



# FEMA

6 de noviembre de 2024

DR-4806-FL NR 028

Sala de prensa estatal: (850) 815-4940 | [media@em.myflorida.com](mailto:media@em.myflorida.com)

Sala de prensa de FEMA: (407) 548-6055 | [FEMA-Florida-NewsDesk@fema.dhs.gov](mailto:FEMA-Florida-NewsDesk@fema.dhs.gov)

## Comunicado de prensa

### Queda una semana para solicitar asistencia de FEMA tras el huracán Debby

**TALLAHASSEE, Florida** – Los residentes de Florida que sufrieron pérdidas por el huracán Debby tienen una semana para solicitar asistencia federal. La fecha límite es el 12 de noviembre de 2024.

Los propietarios de vivienda e inquilinos de los condados Alachua, Baker, Citrus, Columbia, Dixie, Gilchrist, Hamilton, Hillsborough, Jefferson, Lafayette, Levy, Madison, Manatee, Pinellas, Sarasota, Suwannee y Taylor con pérdidas a causa del huracán Debby podría ser elegibles para asistencia financiera de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para personas desplazadas, reparaciones básicas de la vivienda, pérdidas de propiedad personal y otros gastos no asegurados o que no tienen suficiente cobertura de seguro causados el desastre.

La manera más rápida de solicitar es en línea, en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es). También puede solicitar por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando al número gratuito **800-621-3362**. Las líneas están abiertas todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), un teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número para ese servicio.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [Cómo solicitar Asistencia Individual de FEMA - YouTube](#).

Para obtener información actualizada sobre la recuperación de Florida, visite [fema.gov/es/disaster/4806](https://fema.gov/es/disaster/4806). Siga a FEMA en X, en [x.com/femaregion4](https://x.com/femaregion4) o en Facebook en [facebook.com/FEMAespanol](https://facebook.com/FEMAespanol).

###

*La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.*

*FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se brinde de manera equitativa, sin discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Cualquier sobreviviente de un desastre o miembro del público puede*

*comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si considera que tiene una queja por discriminación. Puede ponerse en contacto con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA en FEMA-OCR@fema.dhs.gov o a través del número gratuito 833-285-7448.*